



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

19º período de sesiones

28 de abril a 9 mayo de 2014

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo

Bhután*

El presente informe constituye un resumen de cinco comunicaciones de interlocutores¹ para el examen periódico universal. El informe sigue las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, cuando procede se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta la periodicidad del examen y los acontecimientos ocurridos durante ese período.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



I. Información proporcionada por otros interlocutores

A. Antecedentes y marco

1. Alcance de las obligaciones internacionales

1. Christian Solidarity Worldwide (CSW) señaló que Bhután, durante su anterior Examen Periódico Universal (EPU), había recibido varias recomendaciones instándole a ratificar otras convenciones, algo que Bhután dijo estar estudiando activamente². La Alliance Defending Freedom (ADF) recomendó a Bhután ratificar o adherirse a todos los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes³, y CSW le recomendó, además, que ratificara en particular la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial⁴.

2. Marco constitucional y legislativo

2. La ADF observó que, desde el primer EPU de Bhután, efectuado el 4 de diciembre de 2009, el país había continuado su andadura de nueva república democrática afianzando aún más determinadas libertades y derechos de sus ciudadanos. Además, el artículo 7 de la Constitución reconocía, entre otros, los derechos fundamentales de los ciudadanos de Bhután⁵. No obstante, a pesar de los mecanismos de protección constitucionales y de los compromisos internacionales, Bhután había promulgado varias leyes que restringían los derechos fundamentales de sus ciudadanos, especialmente la libertad de asociación, el derecho a la igualdad, el derecho a la intimidad y la libertad de religión o de creencias de las personas⁶.

B. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

3. CSW hizo hincapié en que Bhután, durante su anterior EPU, había recibido recomendaciones instándole a aceptar la solicitud de una visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencias, que esperaba respuesta desde 2006, y en que Bhután había indicado su compromiso de establecer una relación constructiva con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, pero no había emprendido actuación alguna para invitar al Relator Especial⁷. La ADF recomendó a Bhután que aceptara las visitas de los Relatores Especiales de las Naciones Unidas, y en particular que aceptara la solicitud del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias de visitar el país⁸.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

4. Según la Iniciativa global para acabar con todo castigo corporal hacia niños y niñas, los castigos corporales estaban permitidos en el hogar, en la escuela y en el contexto de las modalidades alternativas de cuidado⁹.

5. La Iniciativa global para acabar con todo castigo corporal hacia niños y niñas indicó, además, que la prohibición de castigos corporales en el hogar formaba parte de una recomendación formulada a Bhután durante el primer ciclo del EPU en 2009¹⁰. Según la Iniciativa global para acabar con todo castigo corporal hacia niños y niñas, el Gobierno no aceptó ni rechazó categóricamente la recomendación, pero señaló que la legislación vigente regulaba adecuadamente los castigos corporales en el hogar, y que el proyecto de ley de atención y protección de la infancia regularía con mayor rigor esta cuestión, y que no se estaba considerando la posibilidad de promulgar nuevas leyes sobre los castigos corporales¹¹.

6. La Iniciativa global para acabar con todo castigo corporal hacia niños y niñas confiaba en que el Grupo de Trabajo tomaría nota con preocupación de la licitud de los castigos corporales en Bhután, y en que los Estados recomendarían específicamente a Bhután que promulgase con carácter prioritario leyes que prohibieran explícitamente el castigo corporal de los niños en todos los entornos, incluido el hogar¹².

2. Libertad de religión o de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

7. CSW señaló que el marco legislativo nacional que regulaba el derecho a la libertad de religión o de creencias se había establecido principalmente en la Constitución de 2008, en particular en sus artículos 3 y 7, en el Código Penal de 2004 (modificado en 2011), y en la Ley de organizaciones religiosas de Bhután, promulgada en 2007, que establecía un sistema para el registro y la administración de las organizaciones religiosas¹³.

8. CSW y la ADF señalaron que las medidas que restringían las conversiones religiosas planteaban una serie de problemas en relación con los derechos humanos¹⁴. CSW señaló que del artículo 7, párrafo 4, de la Constitución se inferían medidas adicionales que limitaban el derecho a profesar una religión o creencia en el ámbito de la conversión. El artículo 5 de la Ley de organizaciones religiosas de Bhután enumera las responsabilidades que incumben a las organizaciones religiosas registradas. Entre estas responsabilidades cabe mencionar que ninguna organización religiosa debería "compeler a una persona a profesar otra fe a cambio de recompensa o por medio de la persuasión" (art. 5 g)). CSW tomó nota, además, de que la Ley por la que se modifica el Código Penal de Bhután (2011) establece un nuevo artículo 463A, a tenor del cual "el demandado que recurra a la coacción u otras formas de persuasión para provocar la conversión de una persona que profesa una religión o creencia para que profese otra religión o creencia será culpable del delito de compeler a otros a que profesen una nueva creencia". Dicho delito se castigaba con una pena de prisión de hasta tres años¹⁵.

9. CSW señaló que la falta de definiciones claras de términos como "persuasión" suponía un riesgo de sanción legal para las actividades religiosas legítimas y pacíficas. Esto se aplicaba a la enseñanza religiosa, los servicios benéficos, la educación o toda actividad que implicase la posibilidad de que se produjesen conversiones. La ley de Bhután debería establecer una distinción más clara entre las actividades que son admisibles y las que no lo son en el contexto de la propagación de una religión¹⁶. Las restricciones generalizadas en relación con las conversiones también encierran el riesgo de fomentar actitudes negativas con respecto a actividades legítimas y a quienes las realizan. Esto había contribuido, al parecer, a la marginación de la comunidad cristiana, que también se había visto confrontada a la oposición de funcionarios locales en zonas rurales del país, y a que muchos cristianos de Bhután tuvieran la impresión de no gozar del derecho a la libertad de religión o de creencias¹⁷.

10. La ADF añadió que las posibilidades de uso indebido y actuación arbitraria debidas a una terminología vaga habían quedado patentes en los casos de violencia y actuación arbitraria sufridos por la minoría cristiana de la nación de Bhután¹⁸. La ADF recomendó a

Bhután que adoptara todas las medidas necesarias para promover y asegurar la libertad de religión o de creencias de las personas de cualquier credo, derogando las disposiciones de la Constitución y el Código Penal que restringían la libertad religiosa de los ciudadanos de Bhután¹⁹.

11. CSW recomendó además a Bhután que modificara las medidas que prohibían compeler a otros a cambiar de religión con arreglo al artículo 7, párrafo 4, de la Constitución, el artículo 5 g) de la Ley de organizaciones religiosas, y el artículo 463A del Código Penal, para que toda limitación del derecho a la libertad de religión o de creencias fuera compatible con las limitaciones establecidas en el artículo 18, párrafo 3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Bhután debería tomar en consideración la observación formulada por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencias sobre esta cuestión²⁰.

12. En cuanto al reconocimiento de la personalidad jurídica de las organizaciones religiosas, CSW señaló que, tanto el texto de la Ley de organizaciones religiosas de Bhután, como la manera de aplicar la ley, eran discriminatorios con todos los grupos que no fueran budistas ni hindúes²¹.

13. CSW explicó que la Ley de organizaciones religiosas había establecido un organismo regulador, el Choedey Lhentshog, y definido qué organizaciones podían optar a figurar en el registro oficial, entre las que figuraba una serie de organizaciones budistas e hindúes "o cualquier otra institución religiosa reconocida por el Choedey Lhentshog" (art. 3). Sin embargo, los principios establecidos en la Ley que guiarían al Choedey Lhentshog a este respecto estaban profundamente orientados a reforzar el "patrimonio espiritual de Bhután", que en el artículo 3 de la Constitución se calificaba de budista. El artículo 3 de la Ley de organizaciones religiosas establecía que el propósito y los objetivos de las organizaciones religiosas que podían optar a figurar en el registro debían redundar "únicamente en beneficio de las instituciones religiosas y el patrimonio espiritual de Bhután". El artículo 4 enumeraba los objetivos de la Ley, entre ellos, en primer lugar "favorecer las instituciones religiosas y proteger el patrimonio espiritual de Bhután" (art. 4 a)). El artículo 5 f) establecía que ninguna organización religiosa que pudiera optar a figurar en el registro oficial podría "mancillar el patrimonio espiritual de Bhután definido en el artículo 3 de la Constitución". La primera función del Choedey Lhentshog era "tratar de promover la armonía religiosa y fortalecer el patrimonio espiritual de Bhután" (art. 12 a)), y tenía el mandato de "velar por que las instituciones y personalidades religiosas promuevan el patrimonio espiritual del país"²².

14. Según CSW, este contexto al parecer hacía difícil prever que se reconociera como organizaciones religiosas a grupos que no fueran budistas o hindúes²³. La ADF indicó que la Ley restringía gravemente la libertad religiosa, especialmente la de la minoría cristiana, a la vez que protegía y promovía otras tradiciones religiosas (budista o hindú), vulnerando de esta forma las garantías constitucionales del derecho a la igualdad²⁴.

15. CSW informó de que, hasta la fecha, el Choedey Lhentshog había inscrito en el registro oficial a 16 organizaciones religiosas. De ellas, 15 eran budistas, y la otra era la organización Hindu Dharma Samudaya, un órgano que aglutinaba a varias entidades (aunque algunas voces no consideraban que este órgano fuese representativo de todos los hindúes del país, en particular los que procedían de una casta "inferior")²⁵.

16. CSW señaló además que, aunque una serie de organizaciones cristianas desarrollaban sus actividades en Bhután, ninguna de ellas había sido inscrita por el Choedey Lhentshog en el registro oficial. Al parecer, diversos grupos cristianos se habían puesto en contacto con el Gobierno, pero dijeron haber sido rechazados y recibido mensajes contradictorios sobre si podían solicitar su inscripción en el registro oficial²⁶.

17. Además, CSW recomendó a Bhután garantizar la igualdad de trato a todas las comunidades religiosas del país. En particular, Bhután debería aclarar si los grupos que no fueran budistas o hindúes podían registrarse oficialmente en virtud de la Ley de organizaciones religiosas de Bhután, y debería tratar de agilizar el reconocimiento de todos los grupos religiosos pacíficos del país que lo solicitasen, prestando el apoyo adecuado a los grupos que pidiesen ayuda en el proceso de reconocimiento²⁷.

18. CSW señaló que, al carecer de personalidad jurídica en virtud de la Ley de organizaciones religiosas, los grupos cristianos desarrollaban su actividad en un entorno jurídico ambiguo. Se había denunciado que funcionarios locales habían clausurado reuniones religiosas informales en zonas rurales²⁸. Además, la ADF mencionó casos en los que presuntamente las autoridades locales habrían dicho a los cristianos que era ilícito reunirse los domingos para celebrar el culto, y que necesitaban un permiso de una autoridad superior para celebrar este tipo de reuniones, a pesar de que la libertad de religión estaba garantizada en el artículo 7 de la Constitución. CSW señaló además que, como consecuencia de esta práctica discriminatoria, los grupos religiosos que no fueran hindúes ni budistas, especialmente los cristianos, no podrían observar determinadas prácticas religiosas, en particular algunas prácticas tradicionales como enterrar a sus muertos, a pesar de haber solicitado reiteradamente al Gobierno la habilitación de cementerios²⁹. Asimismo, CSW señaló que los cristianos no podían celebrar abiertamente sus rituales funerarios y, por consiguiente, a menudo llevaban a cabo los entierros ilícitamente en los bosques³⁰.

19. La ADF recomendó a Bhután introducir las modificaciones pertinentes en la Ley de organizaciones religiosas de 2007 para que todas las personas, confesiones e instituciones religiosas pudieran asociarse y practicar sus creencias religiosas libremente³¹. Además, CSW recomendó a Bhután que los funcionarios locales recibieran orientaciones claras sobre el derecho a la libertad de religión o de creencias, y que los grupos religiosos pudieran reunirse sin sufrir acoso³². Asimismo, CSW recomendó a Bhután proporcionar cementerios a la comunidad cristiana para que llevaran a cabo sus rituales funerarios de conformidad con sus convicciones religiosas³³.

3. Derecho a la educación

20. CSW adujo que la educación pública implicaba la participación de los niños en actos de culto budista obligatorios, y que se había obligado a niños cristianos a participar en dichos actos contra su voluntad y contra la voluntad de sus padres. CSW recomendó a Bhután fomentar un ambiente escolar en el que los niños que profesaran religiones minoritarias fueran tratados con igualdad y justicia. CSW recomendó también a Bhután impartir a los niños una educación sobre diferentes religiones que reflejara la diversidad existente en el país³⁴.

4. Minorías

21. La Sociedad por los Pueblos Amenazados señaló que el Gobierno del Reino de Bhután había fomentado en 1989 la política de "una nación, un pueblo", que exigía a todos los grupos étnicos aceptar el idioma, la cultura, las normas sociales y el atuendo de la élite budista ngalong. Al parecer, el nepalés se había prohibido en las escuelas, y se habían clausurado institutos o seminarios de medios de comunicación hindúes en los que se enseñaban las escrituras sánscritas³⁵.

5. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

22. La Federación Luterana Mundial (FLM) señaló que, al parecer, una sexta parte de la población de Bhután había sido expulsada y que, ulteriormente, Bhután no había permitido regresar a estas personas ni las había indemnizado por haberlas privado de sus bienes por la fuerza³⁶.

23. La FLM señaló que, en los más de veinte años transcurridos desde la expulsión de los refugiados de Bhután, hasta la fecha ni un solo refugiado había sido autorizado a regresar a su hogar en Bhután, a pesar de las intensas rondas de negociaciones celebradas entre Bhután, un país vecino y el ACNUR, y a pesar de las recomendaciones formuladas a Bhután durante el primer ciclo del EPU³⁷.

24. La FLM afirmó que, entre finales de 1990 y 1992, el Gobierno de Bhután había participado en un programa de opresión y desalojo forzoso destinado a la minoría de habla nepalí que vivía en el sur de Bhután³⁸. Según la Sociedad por los Pueblos Amenazados, esta política discriminatoria se basaba en la controvertida Ley de ciudadanía de Bhután, de 1985, y en un censo nacional llevado a cabo en el país en 1988. El censo había confirmado que aproximadamente el 43% de la población total era lhotshampa³⁹. La FLM explicó que los bhutaneses de origen nepalí se denominaban lhotshampas, o bhutaneses meridionales⁴⁰. La Sociedad por los Pueblos Amenazados añadió que los ngalong budistas y los lhotshampas hindúes habían coexistido en paz durante décadas⁴¹. La Sociedad por los Pueblos Amenazados adujo que, poco después de la publicación de los resultados del censo llevado a cabo en Bhután, las fuerzas de seguridad habían atravesado el sur de Bhután y obligado a los lhotshampas a abandonar sus hogares y pedir protección en países limítrofes. Numerosos miembros de minorías habrían sido obligados por las autoridades bhutanesas a firmar "formularios de migración voluntaria" para aceptar oficialmente su expulsión⁴². La Sociedad por los Pueblos Amenazados señaló, además, que únicamente se reconocía la ciudadanía de Bhután a las personas que podían demostrar que su padre y su madre ya habían sido ciudadanos de Bhután, y si aportaban pruebas documentales de haber pagado tributos con anterioridad a 1958. Todos los demás fueron obligados a salir de Bhután en el plazo de cuatro días. Desde entonces, el Reino de Bhután no había readmitido a los exiliados ni reformado la Ley de ciudadanía⁴³.

25. La FLM señaló que los refugiados bhutaneses habían sido instalados en campamentos de refugiados en el sudeste de un país vecino. El número de refugiados había crecido hasta superar los 100.000⁴⁴. La Sociedad por los Pueblos Amenazados afirmó que, a pesar de que se había determinado que el 75% de las personas evaluadas podían optar a ser repatriadas a Bhután, nunca lo fueron debido a las condiciones inaceptables impuestas por las autoridades bhutanesas. Por lo tanto, decenas de miles de refugiados habrían languidecido durante años en los campamentos de refugiados de un país limítrofe hasta que el ACNUR había puesto en marcha un programa de reasentamiento masivo en terceros países⁴⁵. La FLM citó cifras del ACNUR de septiembre de 2013, según las cuales más de 100.000 refugiados se habían inscrito para el reasentamiento y más de 81.000 personas habían podido reiniciar sus vidas en ocho países de reasentamiento diferentes⁴⁶.

26. La Sociedad por los Pueblos Amenazados expresó también su profunda preocupación ante el alto índice de suicidios entre los miles de refugiados procedentes de Bhután que se encontraban en un país limítrofe, y también entre los miles de refugiados que llegaron a un tercer país a partir de 2008⁴⁷.

27. La FLM propuso las siguientes recomendaciones: Bhután debería comenzar a permitir que los refugiados bhutaneses regresasen a su país con seguridad y dignidad. Debería otorgarse máxima prioridad a las personas de edad (algunas de las cuales simplemente querían volver a su tierra natal para pasar allí sus últimos días) y a los familiares cercanos que estuvieran separados. Bhután debería indemnizar a las personas cuyas tierras y otros bienes hubieran sido incautados por la fuerza o bajo coacción en relación con la expulsión de los bhutaneses meridionales a principios de la década de 1990⁴⁸.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org.

Civil society

Individual submissions:

ADF Alliance Defending Freedom, Scottsdale, Arizona, United States of America;
 CSW Christian Solidarity Worldwide, New Malden, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland (UK);
 GIEACPC Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London, UK;
 LWF Lutheran World Federation, Geneva, Switzerland;
 STP Society for Threatened Peoples, Göttingen, Germany.

² CSW, para. 3.

³ ADF, para. 18.

⁴ CSW, para. 4.

⁵ ADF, paras. 1-2.

⁶ ADF, para. 3.

⁷ CSW, para. 19.

⁸ ADF, para. 21. See also CSW, para. 20.

⁹ GIEACPC, paras. 2.1, 2.2, 2.3 and 2.6.

¹⁰ GIEACPC, para. 1.1.

¹¹ GIEACPC, para. 1.2.

¹² GIEACPC, p.1.

¹³ CSW, paras. 5, 6 and 7.

¹⁴ CSW, para. 9 and ADF, paras. 11-14.

¹⁵ CSW, para. 8.

¹⁶ CSW, para. 11.

¹⁷ CSW, para. 12.

¹⁸ ADF, para. 15.

¹⁹ ADF, para. 19.

²⁰ CSW, para. 17.

²¹ CSW, para. 13.

²² CSW, paras. 13-14.

²³ CSW, para. 14.

²⁴ ADF, para. 10.

²⁵ CSW, para. 15.

²⁶ CSW, para. 16.

²⁷ CSW, para. 18.

²⁸ CSW, para. 27.

²⁹ ADF, para. 5.

³⁰ CSW, para. 22.

³¹ ADF, para. 20.

³² CSW, para. 28.

³³ CSW, para. 24.

³⁴ CSW, paras. 23, 25-26.

³⁵ STP, p.1.

³⁶ LWF, point 1, introduction, p.1.

³⁷ LWF, p.1.

³⁸ LWF, p.1.

³⁹ STP, p.1.

⁴⁰ LWF, p.1.

⁴¹ STP, p.1.

⁴² STP, p.1.

⁴³ STP, p.1.

⁴⁴ LWF, p.1.

⁴⁵ STP, p.1.

⁴⁶ LWF, p.1.

⁴⁷ STP, pp.1-2.

⁴⁸ LWF, pp. 1-2.
